



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Directorio del IOMA que sustituya la tercerización de los servicios de internación domiciliaria por la contratación directa de personal capacitado con el objeto de mejorar la calidad de servicio brindado y evitar potenciales fraudes.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de B.A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Existen numerosos reclamos de familiares de afiliados directos de IOMA que cuentan con servicio de internación domiciliaria, dado la gravedad de la enfermedad de los pacientes, respecto de incumplimientos en los servicios que son facturados por las empresas prestatarias. El servicio de internación domiciliaria se encuentra mercerizado por Resolución 6357/08, es decir, el servicio que podría brindar directamente IOMA es brindado sólo por medio de empresas que facturan sus servicios a la Obra Social pública de nuestra provincia.

El servicio dista de ser óptimo. De hecho, las denuncias son numerosas incluyen casos de servicios incluidos y no prestados, menos horas de atención de servicios de las que constan en los presupuestos aprobados. A su vez, empleados de algunas empresas, han presentado quejas sobre las demoras en el cobro de sus servicios y la exigüidad de los montos cobrados por hora de trabajo, que estaría dando cuenta de una excesiva ganancia de las empresas a costa de los profesionales que contrata. Se trataría de relaciones contractuales informales, mal pagas y con demora en los pagos. Situación que debe ser controlada regularmente por el IOMA. Y es necesario que informe cómo lo hace.

Las irregularidades incluyen no sólo la mala calidad de las prestaciones sino también facturación por servicios no brindados, falta de control de los familiares de los servicios efectivamente facturados al IOMA, contratación por parte de las empresas de personal sin calificación. Hemos constatado personal trabajando sin ningún tipo de acreditación en conocimiento geriátrico y cobros por servicio no brindado. Aún más grave, últimamente diversos medios de comunicación



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

informaron sobre una médica auditora de IOMA que fue despedida por no avalar la presentación de las empresas de internación domiciliaria y fue despedida y sólo restituida a la institución tras una orden judicial del fuero Contencioso Administrativo.

Para brindar menos servicios de los que facturan, las empresas de prestación del servicio aducen retrasos en los pagos del IOMA por los servicios realizados. Además que la suba de costos ha repercutido en forma directa en estas empresas. Se genera una situación perversa en la que los afiliados con necesidades y sus familiares directos son rehenes. En muchos casos se tolera la situación porque la gran mayoría de las empresas opera en el ámbito de la Ciudad de La Plata y una significativa parte del territorio bonaerense no cuenta con este tipo de servicios.

En virtud de lo detallado, el presente proyecto busca dotar de mayor transparencia a las operaciones mercerizadas del IOMA que podrían ser reemplazadas por contratación directa. La institución cuenta con la posibilidad de "reembolsar" el costo de enfermería, pero con grandes obstáculos. A su vez, no cuenta con la figura de "persona cuidadora" por lo que todo tipo de enfermedades que requiera de cuidados en el hogar pueden ser canalizados sólo a través de la internación domiciliaria, aún cuando muchas personas podrían ser cuidadas con personal capacitado por la provincia a través de instituciones de salud. De hecho, diversas obras sociales han avanzado en esquemas de cuidado de personas ancianas o que requieran atenciones especiales evitando la intermediación innecesaria de empresas de difícil control. El PAMI, sin ir más lejos, cuenta con un programa de cuidados de enfermos que provee personal capacitado por la misma institución. Es evidente que evitar la intermediación de empresas reduce significativamente los costos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La misma situación se genera en otras áreas como por ejemplo la provisión de insumos como pañales, la cual es ofrecida por medio de farmacias. En el PAMI la contratación es directa y se entregan por medio de las filiales de la obra social, lo que reduce significativamente los costos y acelera la entrega, asegurando la puntualidad.

El principal perjudicado acaba siendo el afiliado de IOMA, que en este caso se trata de enfermos de gravedad que requieren de la internación domiciliaria, como así también su núcleo familiar. Se debe recordar que estas prestaciones son una obligación para todas las obras sociales, derivada de la Ley Nacional de Discapacidad que las obliga a contemplar este tipo de cuidados intensivos. Por lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de pedido de informes.



CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.